



## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

BUENOS AIRES, 12 de julio de 1977.

VISTO la resolución n° 74 de fecha 21 de noviembre de 1974 por la que se suspende el ingreso a las carreras Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas y Técnico en Programación en esta universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que la resolución n° 100 de fecha 25 de marzo de 1977 autoriza a implementar, en las facultades regionales Buenos Aires y Córdoba, a través de los Departamentos de Extensión Universitaria y como una acción de servicio a la comunidad, cursos de Analista de Sistemas y simultáneamente mantiene en vigor lo dispuesto por la resolución citada en el visto.

Que es conveniente resolver sobre la continuación o no, de tales carreras como una especialidad más de las que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Córdoba, por resolución n° 128 de fecha 30 de marzo de 1977, comenzó en el presente año lectivo, un curso de capacitación de Analista de Sistemas basado en la resolución mencionada en el primer considerando y que esta circunstancia permite tener información correcta sobre la viabilidad y aceptación de tal iniciativa.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por resolución n° 538/76 del Ministerio de Cultura y Educación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

### R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Constituir una comisión para que proponga la solución que estime mas conveniente.

ARTICULO 2°.- La comisión estará formada por el director del Centro de Cálculo Ing. Osvaldo PICASSO, el decano de la Facultad Regional Córdoba, Licenciado Carlos Alfredo PERALTA, el asesor del rectorado Ing. Ezio Carlos LORENZELLI y será presidida por el Vicerrector Ing. Fernando Jorge GRANDE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

//

ARTICULO 3°- Establecer que el dictamen deberá ser elevado al rectorado antes del día 19 de agosto de 1977.

ARTICULO 4°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 525/77



Ing. JORGE OMAR CONCA  
RECTOR

Ing. FERNANDO JORGE GRANDE  
SECRETARIO ACADEMICO